

pectivas se abren, pues, a la arqueología ibérica y a la interpretación de determinados acontecimientos históricos como el tratado del 509.

Por más que nos ciñamos a una área concreta, las respuestas a su particular problemática deberán respetar las exigencias lógicas del contexto general en el que aquélla se encuentre inmersa, de ahí que nos hayamos permitido rebasar el marco contestano en estas consideraciones finales. En resumidas cuentas, si hemos saludado la *Contestania ibérica* como una aportación básica para el conocimiento de la cultura ibérica, en cuanto inicia un camino que debe ser seguido de recogida y exposición coherente de materiales, no podemos sino disentir de la parte crítica de la obra. Su carácter polémico ha de hacerla envejecer rápidamente — como dice su autor —, pero en él reside también su mayor atractivo, que obliga a una lectura voraz, lápiz en mano, imprescindible, a todo estudioso de la cultura ibérica. — EMILIO JUNYENT.

T. P. WISEMAN, *New Men in the Roman Senate 139 B. C.-14 A. D.*, Oxford, University Press, 1971. Oxford Classical & Philosophical

Monographs, 325 páginas.

T. P. Wiseman, conocido ya por sus anteriores trabajos sobre esta temática, emprende aquí un estudio de mayor ambición y de un interés patente para la comprensión de los momentos críticos que preceden al principado de Augusto y los cambios que este mismo principado representa. La variedad y extensión del período tratado no impiden en modo alguno, es más, favorecen la idea de evolución que podemos seguir, incluso en sus aspectos más técnicos, guiados por la mano hábil del autor. Presenta el trabajo de Wiseman una triple estructura, que es muy conveniente destacar. El estudio propiamente dicho está integrado por seis capítulos, en los que se incluye la in-

troducción, constituyendo así la primera parte. Los apéndices en los que de una manera gráfica y sintética ordena los materiales van continuamente referidos a la tercera parte, dedicada a la prosopografía, donde se recogen en una extensa y completa lista los *noui homines* que han podido ser identificados en el período comprendido por el trabajo.

La primera parte se abre con una introducción en la cual se plantea el valor del término *homo nouus*, los condicionamientos legales de su ascenso social y la escasez de los que alcanzan las más altas magistraturas hasta la época de Mario; asimismo se plantean las cuestiones de dependencia de estos *noui homines* respecto a la *nobilitas* y las novedades ideológicas y políticas que producirá el ascenso de esta nueva clase.

El segundo capítulo, *Municipalis origo*, sitúa, como su título indica, el problema en la raíz misma del *homo nouus*, que emprende su carrera a partir de un *status* provincial que, según su grado y paulatina evolución, abrirá por su condición misma el paso de sus ciudadanos hacia las magistraturas de Roma. Matiza aquí el autor en su segunda parte el papel que representa la nobleza provincial, que ha alcanzado la ciudadanía por los distintos medios legales en el contingente creciente de *homines noui*, no dejándose de mencionar en un tercer apartado los factores no constitucionales que pueden también influir en el acceso de estos a las magistraturas romanas, tales como las concesiones especiales, los pactos familiares, etc.

Bajo el título *Ex municipiis necessarii* trata el capítulo tercero, estructurado en cuatro partes, los distintos tipos de relación entre los elementos provinciales y miembros notables del Senado romano, con las obligaciones de mutua protección que para ambos constituyen estos lazos, representados fundamentalmente por el *hospitium*, ya público ya privado, el patronato y la consiguiente clientela. Se analizan

también las distintas formas de lazos que pueden unir, juntamente con la amistad, a los magistrados y senadores con las aristocracias locales de su zona de gobierno o de descanso, con el subsiguiente ascenso de las mismas por su apoyo. Por otra parte no dejan de ser recordados los lazos de aceptabilidad social que puede establecer el matrimonio y las consiguientes alianzas familiares.

Se dedica el capítulo cuarto, *Obscuro loco natus*, al estudio de los factores sociales que juegan un papel preponderante en el posible ascenso de los *noui homines*, recogiendo primeiramente en una rápida ojeada histórica la división y distinta consideración de las clases adineradas. Los nuevos ricos y la apertura de las magistraturas hacia los hijos de los hombres simplemente libres, con sus consecuencias políticas, son también objeto de cuidados análisis, prestándose especial atención a los *scribae* y otros auxiliares de la administración pública, así como a los centuriones, que van siendo todos ellos, poco a poco, asimilados al *ordo equester*. Bajo la rúbrica de *artes inhonestae* se presenta en primer término la crisis del ideal romano de vida ligada a la tierra que no puede resistir el paso de los tiempos, así como el negocio del dinero al que se dedican algunas de las más grandes familias romanas bajo las diversas apariencias. Se analiza a continuación el valor de términos como *infirmus*, *humilis* o *obscurus*, que se oponen a términos como *nobilis* o *honestus*, con sus cargas de significación social, además de moral. Los distintos oficios son también tratados de acuerdo con la clasificación que de los mismos nos ha conservado la tradición; frente a ellos el *ordo* municipal aparece como lugar privilegiado de las familias de los *noui homines*, aunque no hay que perder de vista el hecho de que incluso en la aristocracia municipal de cada ciudad pueden distinguirse también, como con gran acierto señala Wiseman, *noui homines* y *nobiles*.

El quinto capítulo de este trabajo recoge, bajo el título de *Quibus patet curia*, los problemas electorales a los que deben enfrentarse los *noui homines*, analizando en una primera parte las consideraciones generales y legales sobre el mecanismo electoral romano y su evolución. En una segunda parte trata las desventajas electorales de estos *noui homines* para ocuparse en el apartado siguiente de la ideología de la *nouitas* y las dificultades que el apego romano a la *mos maiorum* crea para el éxito de unos personajes que han de labrar su propio prestigio frente a los *nobiles*, cuya solvencia política e ideológica se da por sentada. El caso del mismo Cicerón ofrece un buen ejemplo, que el autor aprovecha en su análisis. La cuarta parte toca las cualificaciones que deben haber adquirido estos *noui homines* para conseguir el desempeño de un cargo; la condición fundamental, no hay que olvidarlo, es tener considerable fortuna. Otro punto destacado es sin duda un buen historial militar, conseguido a las órdenes de un general victorioso durante la prestación de su servicio. El funcionamiento de los *comitia* en el procedimiento electoral es tratado en el siguiente apartado, destacándose la importancia definitiva de la plutocracia en las decisiones de los *centuriata* y la de la clientela en las de los *tributa*. Cierra el capítulo un análisis de los sistemas de consecución de los votos de las tribus, para lo cual se hará una revisión de los *collegia*, *sodalicia* y otras agrupaciones de carácter marcadamente electoral, que tienen diversas consideraciones legales y que son objeto en muchos casos de represión. Destaca el autor, por fin, la importancia de los votos provinciales y la manera de atraerlos, en la que juega un papel preponderante la *uicinitas* y la clientela.

Bajo el título *Homo nouus paruus-que senator* se extiende el sexto y último capítulo que trata en sus distintos apartados del desarrollo de la actividad de los *noui homines* al alcanzar el

rango senatorial, partiendo del análisis que se efectúa en la primera parte de las posiciones presenatoriales. El *cursum honorum*, iniciado con la elección para la cuestura es estudiado en la segunda parte de este capítulo con precisión de las funciones y de los mínimos de edad para la ocupación de cada magistratura. «Sacerdotes y patricios» es el epígrafe donde se destaca la importancia de los sacerdocios, su adscripción tradicional a los patricios y el alto honor que representa para un *nouus* alcanzarlos, aunque a partir de César cambien estas características en cuanto a las condiciones de su adquisición sin merma de su prestigio. La última parte de este capítulo está dedicada a los medios por los que pueden medrar los *noui homines* dentro de la carrera senatorial, bien sean estos políticos, bien sean por servicios principalmente militares y administrativas, que pudieran granjearle la popularidad o el apoyo necesarios para alcanzar los cargos más elevados del *cursum*. El rango de pretor con el *imperium* proconsular fue, sin embargo, la cota más alta alcanzada por la carrera de un *homo nouus* verdaderamente afortunado, aunque se produjeran excepciones en esta regla.

Los apéndices que siguen a la parte teórica del trabajo están constituidos por: un índice cronológico de *noui homines*; una clasificación de acuerdo con su procedencia geográfica; una relación de las posesiones conocidas de los senadores romanos en Italia; una breve recensión de los intereses comerciales que implican a las familias senatoriales; una lista de los consulares *noui*, y por último, otra de los monetales que alcanzaron el consulado.

Sigue a continuación la parte correspondiente a la prosopografía, en la que el autor recoge todos los *noui homines* conocidos y aquellos para los que hay posibilidades de que lo hayan sido, de acuerdo con los siguientes criterios:

1.º Todos los *noui homines* conocidos.

2.º Todos los senadores cuyo origen de una ciudad o área de Italia pueda ser inferido con un cierto grado de verosimilitud.

3.º Todos los senadores cuyos gentilicios no estuvieron antes atestigüados en el Senado.

Se añaden a estos algunos casos particulares de hijos de *equites* atestigüados como tales, aunque podrían haber sido senadores, y algunos senadores cuyas *nominas* aparecen tan sólo en los primeros tiempos de la República y que pueden perfectamente no haber poseído ningún antecedente senatorial.

Al final de la lista se relacionan aquellos a los que tan sólo se les conoce por el *cognomen*, o cuyo gentilicio ha llegado hasta nosotros incompleto.

La lista incluye 563 nombres, contando estos últimos. Se acompaña cada uno de ellos con un escueto comentario y bibliografía, más las referencias a los repertorios usuales y a las fuentes, en caso de problemas; también se establecen cuantas comparaciones y acotaciones fueran necesarias para puntualizar cada caso. Es interesante indicar que si su origen es conocido o probable acompaña a la mención inicial de cada uno de ellos, en el encabezamiento, con el nombre en negrita cuando se trata de un *homo nouus* seguro, indicado así por las fuentes. La bibliografía que cierra el trabajo contiene una relación de los estudios utilizados en él.

Un completo y cuidado índice asegura la manejabilidad y eficacia de este estudio, que viene a complementar otros trabajos prosopográficos recientes, al tratar un nuevo aspecto cuya revisión se hacía muy necesaria pese a la obra de conjunto de T. R. S. Broughton, lo cual convierte al trabajo de T. P. Wiseman en una obra de consulta indispensable para el estudio de la sociedad romana del último siglo de la República y de la época augustea.

— MARCOS MAYER.